

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

2025/4489 *Resolución de Alcaldía 553/2025 de 25 de septiembre, por la que se convocan las subvenciones en materia de Cultura 2025.*

Anuncio

BDNS (Identif.): 859285.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/859285>).

Que por Decreto de la Presidencia nº 553/2025 de fecha 25 de septiembre 2025, se han aprobado las bases para la subvención en materia de cultura 2025, del Ayuntamiento de Castillo de Locubín.

Los interesados/as podrán presentar su solicitud de participación durante quince días hábiles desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, a través de cualesquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común.

El texto íntegro de las bases se encuentra publicado en el tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín y en el portal de transparencia.

Castillo de Locubín, 29 de septiembre de 2025.- El Alcalde-Presidente, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.